Mandato real

Señor.

Testimonio

Alonso Ponce de leon dize a ciudad de leon dize que mi voluntad es
de renunciar y renuncio la presente renunciacion e oficio mi oficio de regidor
en manos de vuestra merced para que vuestra merced en cumplimiento
de la cedula de su magestad de mi oficio provea y lo mande dar
en mi persona para que yo use del como hasta agora he usado
y porque de lo contrario se siga mucho daño a la republica
y pido justicia y para ello etc. Alonso Ponce de leon

En la ciudad de leon a quatro dias del mes de junio de mill y quinientos
y noventa y seis años ante el señor Alonso Ponce de leon alcalde
en esta ciudad por su magestad parecio presente Alonso Ponce de leon
vecino desta ciudad y dixo que renunciava y renuncio el oficio de regimiento
desta ciudad que tiene por merced de su magestad en favor de Alonso
Ponce de leon su hijo mayor segun y como en la cedula de su magestad
se contiene y para que el dicho Alonso Ponce de leon use del dicho oficio
de regimiento desta ciudad como su padre lo ha usado y usa y lo
renuncio en sus manos para que lo haga como dicho es y lo firmo de su nombre
siendo testigos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Y luego yncontinente el dicho Alonso Ponce de leon hijo del dicho
Alonso Ponce de leon del qual yo el escribano doy fe que conozco
dixo que aceptava y acepto la dicha renunciacion que el dicho su padre
le ha hecho del dicho oficio de regimiento desta ciudad en su favor
segun y como en la dicha cedula de su magestad se contiene y
para que use del como su padre lo ha usado y usa y lo firmo de su nombre
siendo testigos los dichos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Ante mi Juan de Cuellar escribano

Y luego yncontinente el dicho Alonso Ponce de leon hijo del dicho
Alonso Ponce de leon del qual yo el escribano doy fe que conozco
dixo que por quanto su padre le ha renunciado en su favor el oficio
de regimiento desta ciudad que tiene por merced de su magestad
segun y como en la dicha renunciacion se contiene y para que
el dicho Alonso Ponce de leon use del dicho oficio de regimiento
desta ciudad como su padre lo ha usado y usa y lo renuncio
en sus manos para que lo haga como dicho es y lo firmo de su nombre
siendo testigos los dichos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Ante mi Juan de Cuellar escribano

Y luego yncontinente el dicho Alonso Ponce de leon hijo del dicho
Alonso Ponce de leon del qual yo el escribano doy fe que conozco
dixo que por quanto su padre le ha renunciado en su favor el oficio
de regimiento desta ciudad que tiene por merced de su magestad
segun y como en la dicha renunciacion se contiene y para que
el dicho Alonso Ponce de leon use del dicho oficio de regimiento
desta ciudad como su padre lo ha usado y usa y lo renuncio
en sus manos para que lo haga como dicho es y lo firmo de su nombre
siendo testigos los dichos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Ante mi Juan de Cuellar escribano

Y luego yncontinente el dicho Alonso Ponce de leon hijo del dicho
Alonso Ponce de leon del qual yo el escribano doy fe que conozco
dixo que por quanto su padre le ha renunciado en su favor el oficio
de regimiento desta ciudad que tiene por merced de su magestad
segun y como en la dicha renunciacion se contiene y para que
el dicho Alonso Ponce de leon use del dicho oficio de regimiento
desta ciudad como su padre lo ha usado y usa y lo renuncio
en sus manos para que lo haga como dicho es y lo firmo de su nombre
siendo testigos los dichos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Ante mi Juan de Cuellar escribano

Y luego yncontinente el dicho Alonso Ponce de leon hijo del dicho
Alonso Ponce de leon del qual yo el escribano doy fe que conozco
dixo que por quanto su padre le ha renunciado en su favor el oficio
de regimiento desta ciudad que tiene por merced de su magestad
segun y como en la dicha renunciacion se contiene y para que
el dicho Alonso Ponce de leon use del dicho oficio de regimiento
desta ciudad como su padre lo ha usado y usa y lo renuncio
en sus manos para que lo haga como dicho es y lo firmo de su nombre
siendo testigos los dichos Juan Ponce de leon y Juan de Vargas vecinos desta ciudad
Alonso Ponce de leon

Ante mi Juan de Cuellar escribano